



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. Mi sabiduría
viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

RESOLUCIÓN N° 252/2022-CI

Salta, 10 de mayo de 2022

EXPTE N° 16.050/20

VISTO:

La Nota N° 1085/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS solicita el reintegro de gastos y contando con el visto bueno de la presidente del Ciunsa Dra. Liz G. Nallim para su imputación en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 351/19-CI se aprueban los objetivos específicos y Sub proyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta, y sus Directores a través de Res N° 66/20-CI

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU MECCYT, el consejo de investigaciones dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y sub proyectos aprobados mediante resolución N° 351/2019-CI

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que por Nota N° 1085/2022, el Dr. QUINTEROS solicita el reintegro de gastos en concepto de pago de la solicitud de ISBN y catalogación gestionados por la Editorial de la Universidad Nacional de Salta a la Cámara Argentina del Libro CUIT N° 33-52549566-9, Factura C00022-00059362 correspondiente al libro Ciencia que viene de esta tierra, por un monto de \$ 1.400,00 (Pesos Mil cuatrocientos con 00/100),

Que se adjunta la factura correspondiente.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gastos por el importe de \$ 1.400,00 (Pesos Mil cuatrocientos con 00/100) al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS D.N.I.29.075.099 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. Mi sabiduría
viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 252/2022-CI

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto de \$ 1.400,00 (Pesos Mil cuatrocientos con 00/100) en el CBU N° 0340216208216013330009, perteneciente al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS y al Área Contable a sus efectos.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa